



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 8 de Junio de 2020

RES. PRESIDENCIA N° 512/2020

VISTO:

La Resolución de Presidencia N° 469/2020, el TEA N° A-01- 00009839-2/2020, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Res. Pres. N° 469/2020 se designó a las agentes María Florencia Fontana y Anabella Vanesa Milagros Viscelli en los cargos de Prosecretaria Administrativa de Cámara y Relatora respectivamente, en la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario y de Relaciones de Consumo-Vocalía de la Dra. Schafrik.

Que por un error material e involuntario se omitió consignar en los Artículos 1° y 2° de la mencionada Resolución que el agrupamiento en que se designa a las agentes es “interino”, habiéndose omitido la mención “con carácter interino”

Que el artículo 120 de la Ley de Procedimientos Administrativos (Dto. 1510/1997 ratificado por Res. CABA N° 41/1998) establece que en cualquier momento podrán rectificarse los errores meramente materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión.

Que asimismo, por conducto de la Resolución CM N° 807/2006, se delegó en la Presidencia del Consejo la facultad de rectificar los errores materiales que pudieran producirse en las Resoluciones dictadas por el Cuerpo.

Que por lo expuesto, corresponde proceder a su rectificación.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Rectificar el Art. 1° de la Res. Pres. N° 469/2020 reemplazando el siguiente texto: “Designar a la agente María Florencia Fontana, legajo N° 5837, en el cargo de Prosecretaria Administrativa de Cámara en la Sala I –Vocalía Dra. Schafrik- de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Tributario y de Relaciones de Consumo, en virtud de la licencia extraordinaria por maternidad concedida a la agente Belén Eliana Donzelli, desde su inicio, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación” *por* “Designar a la agente María Florencia Fontana, legajo N° 5837, en el cargo de Prosecretaria Administrativa de Cámara, en la Sala I –Vocalía Dra. Schafrik- de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario y de Relaciones de Consumo, *con carácter interino*, en virtud de la licencia extraordinaria por maternidad



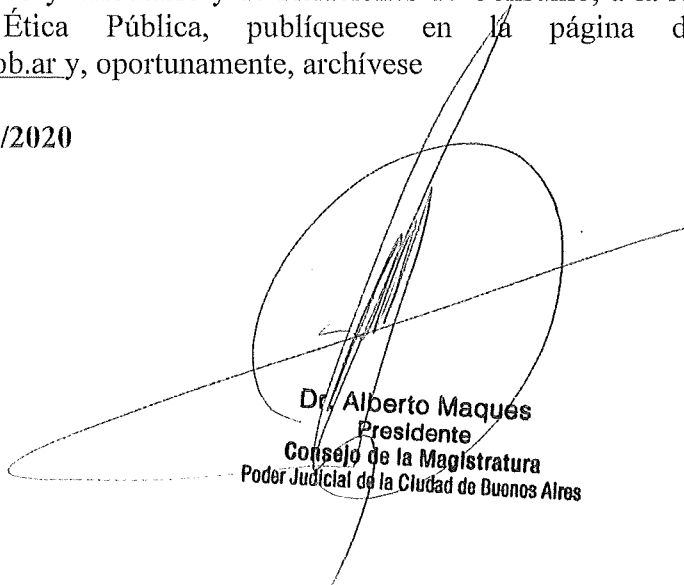
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

concedida a la agente Belén Eliana Donzelli, desde su inicio, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación”.

Art. 2º: Rectificar el Art. 2º de la Res. Pres. N° 469/2020 reemplazando el siguiente texto: “Designar a la agente Anabella Vanesa Milagros Viscelli, legajo N° 6323, en el cargo de Relatora en la Sala I –Vocalía Dra. Schafrik- de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Tributario y de Relaciones de Consumo, mientras se extienda la designación interina de la agente María Florencia Fontana.” *por* “Designar a la agente Anabella Vanesa Milagros Viscelli, legajo N° 6323, en el cargo de Relatora, en la Sala I –Vocalía Dra. Schafrik- de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario y de Relaciones de Consumo, *con carácter interino*, mientras se extienda la designación interina de la agente María Florencia Fontana”.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Factor Humano, Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario y de Relaciones de Consumo, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese

RES. PRES. N° 512 /2020



Dr. Alberto Maqués
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires